



RESOLUCIÓN CS N° 230 / 01

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA



SALTA, 24 OCT 2001

Expediente N° 17.514/98 – Ref. 01/98.-

VISTO las presentes actuaciones y la Resolución Rectoral N° 140-01, dictada ad-referéndum del Consejo Superior, a través de la cual se prorroga la designación de la Sra. María Margarita COUTO en el cargo de Director de LRK 317 – Radio Universidad Nacional de Salta, a partir del 1° de mayo del corriente año y hasta que se sustancie el concurso del referido cargo, y

CONSIDERANDO:

Que dicho acto administrativo se emitió en procura de evitar demoras en el trámite administrativo respectivo y en un todo de acuerdo a lo solicitado por el Sr. Secretario de Extensión Universitaria.

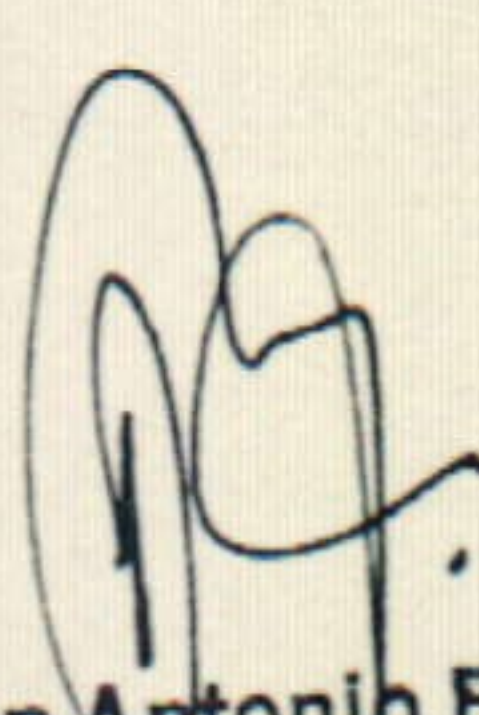
Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO de este Cuerpo, mediante Despacho N° 049/01,


EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Decimocuarta Sesión Ordinaria del 18 de octubre de 2001)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convalidar la Resolución Rectoral N° 140-01, de fecha 27 de abril de 2001.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultades, Sedes Regionales, Institutos de Educación Media, Secretarías, Direcciones Generales, Obra Social y Sra. COUTO. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos.-




Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior


Dr. VICTOR OMAR VIERA
RECTOR